



**AYUDA DE MEMORIA
“PAF-ATF-O-027-2017 Y
PAF-ATF-I-040-2017”**

Código: CM-FO-18
Versión: 4
Fecha de Aprobación:
02-Ago-12

Fecha de la reunión: jueves 27 de febrero de 2020

Lugar de la reunión: Maicao y Paraguachón

Objetivo de la reunión: Recorrido de campo y reunión de seguimiento de los pendientes de la Alcaldía sobre el proyecto “Sistema de Acueducto y Alcantarillado para el Corregimiento de Paraguachón Municipio de Maicao, La Guajira”, ejecutado mediante los contratos PAF-ATF-O-027-2017 y PAF-ATF-I-040-2017

Participantes: Municipio de Maicao, MVCT, Contratista y Findeter. Ver listado de asistencia al final

DESARROLLO:

Se hace recorrido de campo y reunión de seguimiento de los pendientes de la Alcaldía sobre el proyecto “Sistema de Acueducto y Alcantarillado para el Corregimiento de Paraguachón Municipio de Maicao, La Guajira”, ejecutado mediante los contratos PAF-ATF-O-027-2017 y PAF-ATF-I-040-2017.

Recorrido de Campo:

- Sector de la DIAN: Se evidencia que han construido un cerramiento y unos baños en la zona donde se tiene proyectado hacer la cámara de lanzamiento para el cruce de la tubería de alcantarillado desde San Martín hasta la EBAR1. Se le notifica al Municipio que deberá adelantar las respectivas gestiones ante la ACNUR de modo tal que se garantice la disponibilidad del espacio requerido al momento de la ejecución de las obras de alcantarillado.
- Lote EBAR 1: Se informa que está instalada la línea de impulsión de EBAR 1 a EBAR 2 hasta antes de cruce subfluvial. Falta por ejecutar la EBAR 1 como tal (obra civil y componente electromecánico, *requiere aclaración predial*), el cruce del alcantarillado de San Martín a la EBAR 1 (*requiere aclaración de la ANI*), el cruce subfluvial, el resto de tubería y hacer el manholes después del cruce para hacer el empalme de EBAR 1 con EBAR 2 (*requiere aclaración de la ANI*). Para la instalación de la tubería después del cruce se debe revisar el punto exacto de ubicación de la misma de modo tal que se establezca si es posible evitar la intervención del pavimento existente sin necesidad de permiso de la ANI dada la cercanía de la vía principal.
- EBAR 2: Falta el cruce para sacar la tubería de impulsión de la EBAR 2 hasta donde se defina que se hará el tratamiento (*requiere aclaración de la ANI*). Se debe definir caseta para ubicar componentes eléctricos, y, por ende, revisar las dimensiones del cerramiento. Se le recuerda al municipio de Maicao que dentro del alcance del proyecto no están contempladas las redes de acueducto ni alcantarillado de Paraguachón, y en este sentido deberán adelantar las gestiones requeridas con el Operador para garantizar la prestación de los servicios en esta zona una vez se pongan en funcionamiento las obras que se están ejecutando. Por las condiciones de seguridad de la zona, el Operador solicita que se ajusten las especificaciones del cerramiento de las EBAR y la proyección del mismo para la Planta Compacta. El MVCT le notifica al Municipio que estos cambios, si no impactan fuertemente el presupuesto, podrían incorporarse en la reformulación, siempre y cuando se cuente con la información completa de manera oportuna.
- PTAR existente: Según se pudo evidenciar, la infraestructura no está en funcionamiento y tiene algunas tuberías de interconexión de los tanques partidas. Es necesario optimizar la PTAR y hacer la línea hasta el descole que está proyectado para la laguna de Maicao, o hasta la zona

de infiltración (*según se determine con la corporación ambiental*). En caso de usar el descole de la laguna de Maicao, el mismo deberá ser terminado hasta el Arroyo Paraguachón con su debida estructura de llegada.

Considerando que a la fecha no se cuenta con una solución en el corto plazo para el tratamiento de las aguas residuales del Municipio de Maicao, el Operador solicita que la Planta Compacta que se tiene proyectado construir, tenga capacidad para tratar las aguas residuales tanto de la urbanización existente y de La Raya, como del resto de Paraguachón, es decir, de todo el corregimiento de Paraguachón.

En este sentido, considerando que ya había un posible proveedor seleccionado entre las alternativas analizadas por el Operador en el 2019, el mismo Operador procederá a solicita actualización de la Panta Compacta que se requiere, de acuerdo con el caudal de todo el Corregimiento de Paraguachón.

- Tanque de acueducto existente: A este componente solo hace falta instalarle el sensor de nivel, que ya se encuentra en poder del Contratista, sin embargo, es necesario que el Municipio defina el punto de conexión a la energía eléctrica para poder energizar dicho sensor. Adicional a los implementos contemplados, se solicita por parte del Operador la inclusión del sistema de telemetría que garantice el control remoto de algunos componentes como las bombas y la actuación de la válvula. El MVCT le notifica al Municipio que estos cambios, si no impactan fuertemente el presupuesto, podrían incorporarse en la reformulación, siempre y cuando se cuente con la información completa de manera oportuna.
- EBAP: Si bien el contratista tiene los accesorios en Maicao, el sistema antiariete aún no ha sido instalado toda vez que este sufrió unos cambios a finales del mes de octubre de 2019 según las solicitudes realizadas por el Operador. Pese a lo anterior en estos momentos la infraestructura de acueducto ejecutada ya cuenta con la capacidad de bombear agua hasta el tanque y una vez se pueda hacer entrega de estas obras el Operador podría iniciar actividades comerciales de manera inmediata, luego de que el Municipio le haga la respectiva entrega.
Si bien se tenía proyectado hacer una entrega parcial al municipio finalizando el mes de octubre de 2019 de los componentes del acueducto que se encontraban funcionales, no fue posible hacer dicha entrega debido a un robo que se presentó en el componente eléctrico de la Estación de Bombeo.

En cuanto a las modificaciones que está solicitando el Operador para el componente del acueducto, se aclara que las mismas no son condicionantes para hacer las entregas parciales tal como se había proyectado desde octubre del 2019. Es decir, tan pronto se puedan reiniciar los contratos de obra e interventoría, se procedería hacer la primera entrega parcial, y luego de culminadas las actividades de purgas y ventosas en las líneas de las comunidades, se procedería a hacer la entrega total del componente de acueducto.

Luego de hacer el recorrido se adelantó reunión en las instalaciones del Operador.

Reunión:

Se les recuerda a los funcionarios del Municipio que actualmente el proyecto se encuentra suspendido desde el 31 de octubre de 2019 hasta el 15 de abril de 2020, y tiene el siguiente avance:

	AYUDA DE MEMORIA “PAF-ATF-O-027-2017 Y PAF-ATF-I-040-2017”	Código: CM-FO-18 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 02-Ago-12
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

Avance programado 94,02%
Avance ejecutado 78,29%
Avance financiero 73,47%.

Se aclara que el proyecto tiene el siguiente avance por componentes:

- Acueducto: avance programado 99,54%, avance ejecutado 97,10%.
- Alcantarillado: avance ejecutado 35% (se necesita la reformulación para poder avanzar).
- Intradomiciliarias: avance ejecutado 100%.

El componente de acueducto no se pudo ejecutar en su completitud antes de la suspensión, debido al periodo invernal que se presentó en el segundo semestre del 2019, lo cual imposibilitó terminar la conexión de los tanques de 10.000 lts, la instalación de las válvulas y ventosas de las Líneas de Conducción de las Comunidades Indígenas 15 KM y de las Comunidades Troncal.

El contrato está suspendido hasta el 15 de abril de 2020 y tiene vigencia hasta el 20 de abril de 2020. Durante este plazo de suspensión se espera que se pueda hacer la recopilación completa de los documentos requeridos para presentar la reformulación ante el MVCT, y una vez se apruebe la misma se hagan las respectivas modificaciones contractuales requeridas para garantizar la ejecución del proyecto (definición del alcance del proyecto, adición presupuestal y prórroga en tiempo).

De acuerdo con las gestiones adelantadas por Findeter y el MVCT, en reunión del 23 de octubre de 2019 se estableció un plan de acción con el Municipio y el Operador, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento del mismo por parte del Ente Territorial.

De los diferentes aspectos a verificar, los primeros que debía cumplir el Municipio de Maicao eran los siguientes:

- 24/10/2019: Fecha de la reunión con el poseedor del lote de la EBAR 1. INCUMPLIDO.

Según se estableció desde octubre del 2019, se deben analizar las opciones para negociar con el poseedor del lote de la EBAR 1 toda vez que, si bien este donó el lote de la EBAR, se debe dejar claro que además existen unas zonas que se deben intervenir por el proyecto para poder conectar al Barrio San Martín con la EBAR 1 y la línea de impulsión de salida de la EBAR 1 hacia la EBAR 2. El municipio aún no ha realizado la revisión del tema con el poseedor.

La Dirección de Planeación se compromete a adelantar la gestión con el poseedor del lote, y levantar un acta en la que quede claro la afectación que efectivamente se tendrá con la construcción de las tuberías de entrada y salida de la EBAR 1, además de la Estación de Bombeo cómo tal.

El 6 de marzo de 2020, luego de adelantar dicha reunión, el municipio enviará los soportes de la misma.

Es importante tener en cuenta que el acta que se levante deberá explicar claramente la ubicación de las tuberías y de EBAR 1 dentro del lote, así mismo se deberá contar con registro fotográfico y listado de asistencia.

	AYUDA DE MEMORIA “PAF-ATF-O-027-2017 Y PAF-ATF-I-040-2017”	Código: CM-FO-18 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 02-Ago-12
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

- 25/10/2019: Entrega de los soportes prediales del lote de la Planta de Tratamiento existente y si se tienen soportes prediales o certificados de vía pública del descole. INCUMPLIDO.

El 3 de marzo de 2020 la Dirección de Planeación remitirá copia de la documentación.

- 25/10/2019: Confirmación del estado del permiso de vertimientos tanto de la Laguna de Maicao como de la PTAR existente. INCUMPLIDO.

El municipio de Maicao informa que el 28 de febrero de 2020 tiene una reunión programada con Corpoguajira, e incluirá este tema dentro de la agenda de trabajo, y además radicará solicitud formal ante la Corporación requiriendo la información.

El 2 de marzo de 2020 la Dirección de Planeación remitirá copia del radicado de la solicitud ante la Corporación y notificará qué información le fue suministrada en la reunión del 28 de febrero.

El Operador informa que el PSMV para el Municipio de Maicao fue radicado ante la Corporación el 7 de febrero de 2018, y en este sentido entrega copia de dicho radicado (ENT-596) para que el Municipio revise este tema en la reunión que tiene prorrogada con Corpoguajira.

- 25/10/2019. Fecha de entrega de los diseños hidráulicos. INCUMPLIDO.

Diseños pendientes:

- Concepto Técnico de selección de la planta compacta, diseño detallado (hidráulico y obra civil) y especificaciones de la misma.
- Diseño detallado del cruce de vía de San Martín a EBAR 1.
- Diseños Eléctricos.
- Diseños Estructurales.
- Aclaración de los cerramientos y las rejillas a la entrada de las estaciones de bombeo con su respectivo sistema de izado.
- Sistematización del sensor de nivel y el actuador de la válvula de la EBAP.

Según lo solicitado por el Operador en el recorrido de campo, se deberán tener en cuenta los cálculos hidráulicos y electromecánicos de la Planta Compacta incluyendo los caudales del Corregimiento de Paraguachón completo. En términos generales los diseños que se requieren van desde el cruce para llevar el agua hasta la EBAR 1, la impulsión de la EBAR 2, la Planta de Tratamiento Compacta, el empalme al descole y lo que se requiera para terminar el descole.

El Operador consultará con el proveedor la actualización de la planta compacta según el nuevo caudal a tratar, y así mismo se definirán las necesidades de área, obra civil (placa de cimentación, posible pretratamiento, desarenador, cámara de llegada, cerramiento, etc.) y componentes electromecánicos que deberían tenerse en cuenta para la instalación y operación de la planta (incluyendo la carga del sistema eléctrico). Una vez se tenga la información (se espera que el 13 de marzo se tenga respuesta del proveedor) se entregará la misma a los diseñadores eléctricos y estructurales.

	AYUDA DE MEMORIA “PAF-ATF-O-027-2017 Y PAF-ATF-I-040-2017”	Código: CM-FO-18 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 02-Ago-12
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

El Diseñador (Operador) señala que ya realizaron la topografía de la línea de impulsión de la EBAR 2 a la planta compacta y están adelantando los diseños hidráulicos. El próximo 13 de marzo entregarán los diseños hidráulicos.

Para hacer los diseños eléctricos se requiere el insumo de la información de la Planta Compacta, en este sentido, una vez se tenga la información se iniciarán los diseños eléctricos y aproximadamente una semana después se entregarían mismos (20 de marzo).

Para hacer los diseños estructurales se requiere el insumo de la información de la Planta Compacta, en este sentido, una vez se tengan la información se iniciarán los diseños estructurales y aproximadamente una semana después se entregarían los mismos (20 de marzo). Preliminarmente el diseñador del municipio deberá adelantar los estudios de suelos de modo tal que una vez se le entreguen la información del Planta Compacta pueda hacer los diseños de manera inmediata.

El diseño del cruce de la vía lo entregará el Municipio el 13 de marzo de 2020.

En cuanto a los ajustes para los componentes del acueducto (automatización) y alcantarillado (aclaración de los cerramientos y las rejillas a la entrada de las estaciones de bombeo con su respectivo sistema de izado) se tiene plazo hasta el 13 de marzo para entregar toda la documentación (diseños y especificaciones técnicas detalladas que apliquen).

En la medida que se vayan entregando los diseños el Contratista irá adelantando el cálculo de mayores cantidades e ítems adicionales.

Así mismo, luego de tener todos los ajustes, se establecerá el cronograma que se requiere para poder ejecutar las obras (plazo) y finalmente definir el valor adicional tanto de la obra como de la interventoría.

- 5/11/2019: Se debe hacer el trámite de verificación de la suspensión del permiso existente de la ANI con el Concesionario, toda vez que los cruces de alcantarillado y ocupación paralela de alcantarillado solo podrán ejecutarse luego de aprobada la reformulación con la que se le dará alcance al componente de alcantarillado. El Municipio se comprometió a verificar con el Concesionario el estado actual del permiso el martes 5 de noviembre de 2019. INCUMPLIDO.

Se entrega al Municipio copia de la resolución ANI 327 del 27 de febrero de 2019. La Dirección de Planeación se compromete a revisar el tema con el concesionario y el 5 de marzo estará notificando el resultado de la gestión.

Es vital poder generar un mecanismo en el cual no sea necesario pedir un nuevo permiso, toda vez que las obras aprobadas en la resolución ANI 327 correspondientes al alcantarillado aún no se ha ejecutado.

- 18/11/2019: Considerando que en ocasiones anteriores se tuvieron inconvenientes con las comunidades en la zona del descole, se le solicitó al Municipio que se tenga en cuenta el cumplimiento de los compromisos de la Consulta Previa para evitar oposición al momento de la construcción. El Municipio señaló que tendrían reunión de seguimiento con el Ministerio del Interior y las comunidades la segunda semana de noviembre de 2019, y en este sentido nos

	AYUDA DE MEMORIA “PAF-ATF-O-027-2017 Y PAF-ATF-I-040-2017”	Código: CM-FO-18 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 02-Ago-12
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

estarían informando sobre el estado actualizado del cumplimiento de los compromisos de la consulta previa. INCUMPLIDO.

El Municipio de Maicao señala que tienen comité de seguimiento con las comunidades el 5 de marzo de 2020, en este sentido nos estarán informando el estado del cumplimiento de los compromisos de la consulta previa el 9 de marzo.

Plan de Acción para presentar la Solicitud de Reformulación al MVCT:

Se hará seguimiento semanal del avance de los compromisos mencionados anteriormente y el 24 de marzo de 2020, dependiendo del cumplimiento de las mismas, se determinará la fecha en la cual podría estarse radicando la solicitud de reformulación del proyecto, y así mismo se estimaría una fecha tentativa de aprobación de la misma, esto para poder establecer si el tiempo de suspensión actual es suficiente, o si sería necesario hacer una prórroga adicional de la misma, para garantizar la vigencia de los contratos.

Dentro de los documentos que se deben recopilar, una vez se tengan definidos los diseños, se deberá presentar por parte del municipio el oficio de solicitud de reformulación aclarando las variaciones del proyecto en cuanto a alcance, plazo, valor e impacto.

En cuanto a los recursos adicionales que se requieran, el MVCT señala que primero debe tenerse claro el valor, tanto de obra como de interventoría, para definir la fuente de financiación (recursos nación).

Respecto a las tuberías que están instaladas de impulsión que inicialmente iban de la EBAR 2 a la laguna de Maicao (aproximadamente 2.513 metros), se recordó que estas serán entregadas al municipio en cumplimiento de las obligaciones Numeral 19 de la Cláusula Cuarta del Convenio Interadministrativo No. 261 del 8 de noviembre de 2016, de Cooperación Técnica y Apoyo Financiero celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Findeter y el municipio de Maicao (Guajira): “(...) 19) *Asumir la custodia, vigilancia conservación y administración de los ítems, suministros o infraestructura que con ocasión de los proyectos de obra que se derivan del presente convenio no sea posible ejecutar o instalar por causas imputables a cualquiera de las partes. (...)*”.

El equipo de la Dirección de Planeación del Municipio de Maicao señala que están en la disposición de adelantar las gestiones requeridas para garantizar la ejecución del proyecto.

Resumen de Compromisos

Fecha Proyectada	Responsable	Compromiso
2/03/2020	Municipio	Estado del permiso de vertimientos tanto de la Laguna de Maicao como de la PTAR existente. El municipio de Maicao informa que el 28 de febrero de 2020 tiene una reunión programada con Corpoguajira, e incluirá este tema dentro de la agenda de trabajo, y además radicará solicitud formal ante la Corporación requiriendo la información. La Dirección de Planeación remitirá <u>copia del radicado de la solicitud ante la Corporación y notificará qué información le fue suministrada en la reunión del 28 de febrero.</u>
3/03/2020	Municipio	Entrega de los <u>soportes prediales</u> del lote de la Planta de Tratamiento existente y soportes prediales o certificados de vía pública del descole
5/03/2020	Municipio	La Dirección de Planeación se compromete a verificar el <u>estado de la resolución de la ANI</u> con el concesionario y el 5 de marzo estará notificando el resultado de la gestión.
6/03/2020	Municipio	La Dirección de Planeación se compromete a adelantar la gestión con el poseedor del lote de la EBAR 1, y levantar un <u>acta</u> en la que quede claro la afectación que efectivamente se tendrá con la construcción de las tuberías de entrada y salida de la EBAR 1, además de la Estación de Bombeo cómo tal. Es importante tener en cuenta que el acta que se levante deberá explicar claramente la ubicación de las tuberías y de EBAR 1 dentro del lote, así mismo se deberá contar con registro fotográfico y listado de asistencia.
6/03/2020	Findeter / Municipio	Seguimiento semanal del estado de los compromisos
9/03/2020	Municipio	El Municipio de Maicao señala que tienen comité de seguimiento con las comunidades el 5 de marzo de 2020, en este sentido nos estarán informando el <u>estado del cumplimiento de los compromisos de la consulta previa</u> el 9 de marzo.
13/03/2020	Municipio / Operador	Entrega de <u>diseños hidráulicos</u>
13/03/2020	Municipio	Entrega del <u>diseño del cruce de la vía</u>
13/03/2020	Municipio / Operador / Fabricante Planta	El Operador consultará con el proveedor la actualización de la planta compacta según el nuevo caudal a tratar, y así mismo se definirán las necesidades de área, obra civil (placa de cimentación, posible pretratamiento, desarenador, cámara de llegada, cerramiento, etc.) y componentes electromecánicos que deberían tenerse en cuenta para la instalación y operación de la planta (incluyendo la carga del sistema eléctrico). Una vez se tenga la información (<u>se espera que el 13 de marzo se tenga respuesta del proveedor</u>) se <u>entregará la misma a los diseñadores eléctricos y estructurales.</u>

Fecha Proyectada	Responsable	Compromiso
13/03/2020	Municipio / Operador	En cuanto a los ajustes para los componentes del acueducto (automatización) y alcantarillado (aclaración de los cerramientos y las rejillas a la entrada de las estaciones de bombeo con su respectivo sistema de izado) se tiene plazo hasta el 13 de marzo para entregar toda la documentación (diseños y especificaciones técnicas detalladas que apliquen).
13/03/2020	Findeter / Municipio	Seguimiento semanal del estado de los compromisos
20/03/2020	Municipio	Para hacer los diseños eléctricos se requiere el insumo de la información de la Planta Compacta, en este sentido, una vez se tenga la información se iniciarán los diseños eléctricos y aproximadamente una semana después se entregarían mismos
20/03/2020	Municipio	Para hacer los diseños estructurales se requiere el insumo de la información de la Planta Compacta, en este sentido, una vez se tengan la información se iniciarán los diseños estructurales y aproximadamente una semana después se entregarían los mismos (20 de marzo). Preliminarmente el diseñador del municipio deberá adelantar los estudios de suelos de modo tal que una vez se le entreguen la información del Planta Compacta pueda hacer los diseños de manera inmediata.
20/03/2020	Findeter / Municipio	Seguimiento semanal del estado de los compromisos
24/03/2020	Findeter	Dependiendo del cumplimiento de los compromisos, se determinará la fecha en la cual podría estarse radicando la solicitud de reformulación del proyecto, y así mismo se estimaría una fecha tentativa de aprobación de la misma, esto para poder establecer si el tiempo de suspensión actual es suficiente, o si sería necesario hacer una prórroga adicional de la misma, para garantizar la vigencia de los contratos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







**AYUDA DE MEMORIA
"PAF-ATF-O-027-2017 Y
PAF-ATF-I-040-2017"**

Código: CM-FO-18
Versión: 4
Fecha de Aprobación:
02-Ago-12

CONTRATO No.:	PAF-ATF-O-027-2017 Y PAF-ATF-I-040-2017					
PROYECTO:	"SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHON MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"					
CONTRATISTA:	CONSORCIO TICOM-SEMSA					
INTERVENTOR:	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.					
SUPERVISOR FINDETER:	ALEJANDRA LONDOÑO GONZÁLEZ					
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS (Completo)	EMPRESA/DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TEL/EXT	FIRMA
1	Rajcel Gilberto Erasó	MVCT	Contratista	rgallardo@minvivenda.gov.co	3118114342	
2	WALDIR RODRIGUEZ	CONS. TICOMSEM	BB Director	wrodryez@ticom	311 777 3636	
3	Yena Paola Pedrosa	Alcaldía Maicao	Dir. Planeación	secretariadeplaneacion@maicao-laquajira.gov.co		
4	Antonio Esteban	"	Apoyo	ang.antonios71281@gmail.com	3017916880	
5	Michael Reyes Maya	Aguas de la Península	Coor. Proyectos	coordinador.proyectos@aguasde lapeninsula.com.co	3004034099	
6	Yair Sierra Andrade	Naonnet	Dir. Proyectos	yisiera@naonnet.co	3205629222	
7	Manuel Olivella	Aguas de la Península	Dir. Regional	molivella@aguasde lapeninsula.com.co	3013711318	
8	Alejandra Londoño González	Findeter	Supervisor	alondono@findeter.gov.co	3205515216	
9						
10						